

RESOLUCION

N° 876/87

EXPEDIENTE N° 3735/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 8 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.143/87-cde. n° 2 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 432/87 a / los efectos de lograr la provisión de veinticinco cerraduras / de seguridad para celdas con destino al Centro de Detención Ju dicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Cor te Suprema mediante Resolución n° 730 de fecha 4 de septiembre ppdo. (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las o fertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25 y 27.

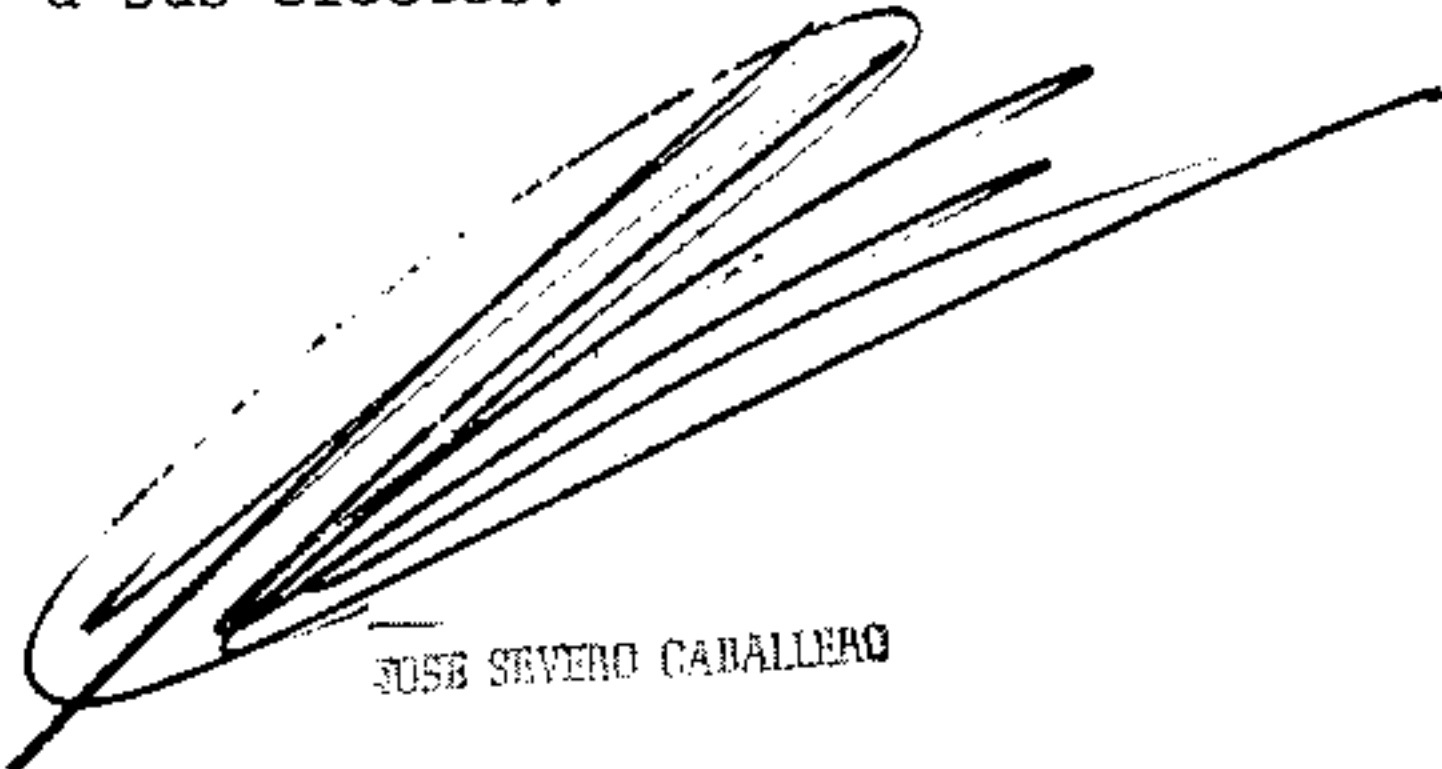
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por es te Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi sión de Preadjudicaciones a fs. 27- los renglones nos. 1 y 2 / (alternativas 1 y 2) de la oferta n° 1 y la alternativa (adap tación por cuenta del adjudicatario) de la oferta n° 2.

2°.- Declarar desierta -por falta de ofertas váli das- la Contratación Directa n° 432/87 y proceder a un nuevo / llamado, teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la / citada Comisión a fs. 27.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO